

ECB08NEI. Carmona Pérez, Juan José. 46.542.054-J. Alfonso XIII, 438, 2.º, 4.ª, Badalona (Barcelona). 11.660.

ECB08NEN. Arroyo Pomares, José. 52.274.921-S. Calle Antigua de Valencia, 42, 3.º, 3.ª, Badalona (Barcelona). 11.660.

ECB08NEZ. Soto Riba, Enric. 37.680.886-D. Calle Diputación, 12, 4.º, 2.ª, Barcelona. 11.660.

ECB08NFA. Suárez Lladosa, César. 46.058.395-K. Calle Espronceda, 96, escalera A, 4.º, 2.ª, Barcelona. 11.660.

ECB08NFD. Danes i Pons, Joan. 38.800.994-V. Ms. Casa Can Batlle, sin número, Montmajor (Barcelona). 11.660.

ECB08NFF. Fernández Martínez, Joaquín. 38.548.411-C. Calle Marcelino Esquius, 41, ático 4.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB08NNJ. López Bataller, Jorge. 37.271.578-D. Consell de Cent, 103, 2.º, 1.ª, Barcelona. 11.660.

ECB08NFL. Cazorla Quiñones, Manuel. 52.193.570-S. Calle Rafael de Casanovas, 21, escalera derecha, 1.º, 3.ª, Viladecans (Barcelona). 11.660.

ECB08NFO. Martí i Vidal, Joan Ramón. 77.281.055-C. Calle Jaume I, 15, Vilanova i la Geltrú (Barcelona). 11.660.

ECB08NFP. Campos Prados, Antonio. 37.678.026-R. Calle Pi i Margall, 97, 5.º, 3.ª, Gavá (Barcelona). 11.660.

ECB08NFT. Domenech Carrere, Jorge. 52.392.822-H. Calle Prat de la Riba, 87-89, escalera izquierda, at. 3.ª, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 11.660.

ECB08NFU. Galán Marcos, Miguel. 35.071.463-M. Plaza Generalitat, 8, 1.º, 1.ª, Piera (Barcelona). 11.660.

ECB08NGA. Castañeda Delgado, Pedro Luis. 35.089.968-H. Calle Batista y Roca, 28, 3.º, 1.ª, Parets de Vallés (Barcelona). 11.660.

ECB08NGB. Rodríguez Caudet, Gabriel. 38.141.484-D. Calle Pujadas, 215, entresuelo 1.ª, Barcelona. 11.660.

ECB08NGC. Gabriel Blanco, Manuel. 43.408.734-Y. Calle Santapau, 48-54, 1.º, 4.ª, escalera B, Barcelona. 11.660.

ECB08NGF. Silva Platero, Domingo. 33.932.756-M. Calle García Estrada, 28, Manlleu (Barcelona). 11.660.

ECB08NGH. Fariñas Dominguez, Juan Carlos. 43.404.326-Z. Paseo Maragall, 230, 3.º, 2.ª, Barcelona. 11.660.

ECB08NGM. Calvo Rodríguez, Antonio. 38.436.696-Q. Avenida Carrilet, 81, 3.º, 4.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB08NGO. Palacios Pérez, José. 33.917.312-V. Calle San Juan, 40, 4.º, 1.ª, Mollet (Barcelona). 11.660.

ECB08NGV. Guevara Martínez, Alonso. 52.198.024-F. Calle Isaac Albéniz, 14, 3.º, 3.ª, San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB08NGX. Grima Grima, Miguel. 38.054.155-B. Calle Juan Bosco, 38, 3.º, 5.ª, San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB08NGY. Granaddos Cuervos, José Luis. 36.514.479-R. Calle Puente, 32, 3.ª puerta, Moncada i Reixac (Barcelona). 11.660.

ECB08NGZ. Garriga Caldere, Josep Maria. 39.315.626-R. Calle San Cristóbal, 40, Manresa (Barcelona). 11.660.

ECB08NHB. Porta Casadevall, Ernest. 78.145.947-C. Muralla de Sant Domenech, 22, Manresa (Barcelona). 11.660.

ECB08NHD. Vilanova Reina, Salvador. 39.329.118-S. Calle Amadeu Vives, bloque 14, Manresa (Barcelona). 11.660.

ECB08NHG. Vilaseca Asensio, Pilar. 46.636.235-D. Calle Marcelino Esquius, 66, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB08NHI. Sola Asensio, Félix. 38.422.619-S. Calle Leon XIII, bloque B, 1.º, 4.ª, Cornellá (Barcelona). 11.660.

ECB08NHM. Fernández Garrido, Manuel. 35.243.044-Y. Calle José Mitats, 30 B (Les Fonts), San Martín Sasgoyolas (Barcelona). 11.660.

ECB08NHN. Vila Deordal, Ignacio. 77.733.380-G. Calle Sant Antoni, 27, Santa Maria de Olo (Barcelona). 11.660.

ECB08NHP. Gómez Caparrós, José María. 38.768.102-S. Rd. Cervantes, 87, 4.º A, Mataró (Barcelona). 11.660.

ECB08NHV. Hidalgo Caballero, Pedro. 39.142.931-J. Calle Ángel Guimera, 10, 2.º, 1.ª, Terrassa (Barcelona). 11.660.

ECB08NHX. Mauri Soterias, Jorge. 46.583.228-V. Calle Bisbe Perello, 14, Igualada (Barcelona). 11.660.

ECB08NHZ. Melero Lliso, Julián Isidro. 52.150.426-L. Calle Ángel Guimera, 8 A, 1.º, 1.ª, Molins de Rey (Barcelona). 11.660.

ECB08NIB. Gutiérrez González, Francisco. 37.729.405-K. Calle Ponent, 7, 1.º, 1.ª, Premiá de Mar (Barcelona). 11.660.

ECB08NIT. Bersunes Bravo, Francisco. 39.040.696-J. Calle Jaime Balmes, 5, 1.º, 2, San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB08NIX. Abia Marco, José. 39.023.703-W. Gv. Corts Catalanes, 853, 4.º, 1.ª, escalera B, Barcelona. 11.660.

ECB08NIY. Andrés Tarín, Máximo. 38.453.905-K. Avenida Roma, 94-96, 3.º, 1, escalera A, Barcelona. 11.660.

ECB08NJB. Martínez Guallar, Alfonso. 38.459.478-M. Avenida Miraflores, 55, 3.º, 1.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB08NJJ. Aguilar Cubertas, Ángel. 46.015.300-M. Calle Malgrat, 32, 2.º, 1.ª, Barcelona. 11.660.

ECB08NJI. Domenech Piñeiro, Juan. 52.190.542-T. Plaza Generalitat, 19, 3.º, San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB08NJJ. Barrio Ferrando, Patricio. 46.527.879-Y. Calle Alfonso XII, 210, 6.º, 1.ª, Badalona (Barcelona). 11.660.

ECB08NJJ. Pons Reyes, Juan. 77.063.724-Q. Calle Margenat, 14, Sabadell (Barcelona). 11.660.

ECB08NJJ. Esteve Gari, Jordi. 35.120.507-J. Calle Comandante Benitez, 21, 2.º, 2.ª, Barcelona. 11.660.

ECB08NJJ. Fernández Garrochena, Fernando. 33.965.893-E. Calle Juan Maragall, 5, bajos, 2.ª, Gavá (Barcelona). 11.660.

ECB08NKB. Acosta Giménez, Miguel Ángel. 43.499.451-B. Calle Cami Reial, 193-195, 1.º, 1.ª, Palau de Plegamans (Barcelona). 11.660.

ECB08NKE. Rodríguez Pérez, Ángel. 43.391.663-R. Calle Independencia, 393, 6.º, Barcelona. 11.660.

ECB08NKF. Fernández Sánchez, Carlos. 52.213.983-G. Calle Rambla Exposición, 43, 4.º, 3.ª, Vilanova i la Geltrú (Barcelona). 11.660.

ECB08NKG. Calderón de la Barca Fernández, Pedro Manuel. 38.065.366-K. Calle Doctor Arús, 2, 8.º, 2.ª, Cornellá (Barcelona). 11.660.

ECB08NKN. Caravaca Royo, Margarita. 46.025.650-M. Calle Lope de Vega, 58, 4.º, 4.ª, Barcelona. 11.660.

ECB08NKP. Mahicas Marín, Juan. 38.549.537-L. Calle Buenestar, 56, 2.º, 3.ª, Cornellá (Barcelona). 11.660.

ECB08NKQ. Heras Martínez, Julián. 77.109.229-G. Calle Joan Sardá, 43, San Quintín de Mediona (Barcelona). 11.660.

ECB08NKG. Quesada Méndez, Juan. 43.422.463-G. Garigliano, 14-16, 2.º, 2.ª, Barcelona. 11.660.

ECB08NKV. Montalvo Macías, José Manuel. 37.363.012-H. Calle Santiago Apóstol, 91, 1.º, 2.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB08NKW. Naveros López, Juan. 40.963.854-A. Calle Virgen del Pilar, 19, Sant Fost de Campsentelles (Barcelona). 11.660.

ECB08NLA. Pérez Fernández, Julio. 33.884.198-T. Calle Goya, bajos, 2.ª, Sabadell (Barcelona). 11.660.

ECB08NLF. Turégano Puerta, José Luis. 38.527.242-B. Calle Olzinelles, 10-12, 3.º, 2.ª, Barcelona. 11.660.

ECB08NLI. López Castaño, José. 33.961.882-J. Calle Viladecans, 13, 1.º-2.ª, San Baudilio Llo (Barcelona). 11.660.

ECB08NLL. Camacho Mendoza, José Miguel. 35.108.762-K. Calle 9 de Abril, 6, 1.º-1.ª, Montornés del Vallés (Barcelona). 11.660.

ECB08NLT. Delgado Muñoz, Florencio. 43.497.938-Q. Calle Jaime Balmes, 2, escalera 2.ª, 3.º-1.ª, Llagosta (La) (Barcelona). 11.660.

ECB08NLW. Ortega Cabeza, José. 46.620.545-M. Avenida Josep Tarradellas, 56, escalera A, entresuelo 1.ª, Tarrasa (Barcelona). 11.660.

ECB08NMB. Cuñe Tartera, Josep. 37.715.267-M. Calle Vistalegre, 3, ático, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 11.660.

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 1 de diciembre de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 1 de diciembre de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 22 de diciembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 16870, en la referencia correspondiente al titular Castellano Cabezas, Angel, donde dice: «ECB18BDA», debe decir: «ECB18DBA».

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—765.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio, Xunta de Galicia, sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT Portal II», en el Ayuntamiento de Vigo, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de esta Delegación de fecha 24 de septiembre de 1999 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expte. 99/21.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 30 de enero de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a lo predios situados en el término municipal de Vigo señalados con los números:

Fincas: 1-23. Hora: Las diez. Día: 30 de enero de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expte. Número 99/21. Ayuntamiento: Vigo. Provincia: Pontevedra

Nº Fincas	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Suelo		Vuelo	
				Nº apoyo	m²	ml	m²
1	Nogueira	Prado	Albiña Vila Piñeiro. Portal-Valladares, 3, 36315 Vigo	—	—	52	390
2	Nogueira	Huerta	Isabel Bastos Novoa. Portal-Valladares, s/n, 36315 Vigo	—	—	—	63
10	Prado	Prado	Plácido Figueroa Costas. Prado-Portal. Valladares, s/n, 36315 Vigo	—	—	—	20
11	Prado	Prado	Prudencio Pérez Costas. Cra. Garida-Valladares, 32, 36315 Vigo	—	—	—	36
13	Prado	Prado	Cesáreo Costas Pérez. Cra. Valladares, 251, 36315 Vigo	—	—	—	24
14	Prado	Prado	Isidro Costas Piñeiro. Feira-Valladares, s/n, 36315 Vigo	—	—	—	24
19	Prado	Labradio	Carmen Pérez Costas. Prado-Portal-Valladares, 189, 36315 Vigo	2	—	41	342
20	Prado	Labradio	Avelino Salgueiro Guisande. Prado-Portal-Valladares, 173, 36315 Vigo	—	—	47	470
21	Prado	Prado	Campio Comesaña Guisande. Cño. Portal-Valladares, 15, 36315 Vigo	—	—	6	40
22	Prado	Huerta	Julia Comesaña Alonso. Prado-Portal-Valladares, 122, 36315 Vigo	—	—	—	10
23	Prado	Prado	Angustias Comesaña Guisande. Cra. Portal-Valladares, s/n, 36315 Vigo	—	2	2	20

Vigo, 21 de diciembre de 2000.—La Delegada Provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—869.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Lugo, de 8 de enero de 2001, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico de «Álabe-Ventoada» (expediente 039-EOL).

Con esta fecha esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Álabe-Ventoada».

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en los diarios «La Voz de Galicia» y «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio «Acciona Eólica de Galicia, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 8 de enero de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—2.265.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Lugo, de 5 de enero de 2001, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico de «Álabe-Refachón» (expediente 038-EOL).

Con esta fecha esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Álabe-Refachón».

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en los diarios «La Voz de Galicia» y «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio «Acciona Eólica de Galicia, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 5 de enero de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—2.270.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Lugo, de 8 de enero de 2001, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico de «Álabe-Lomba» (expediente 037-EOL).

Con esta fecha esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Álabe-Lomba».

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en los diarios «La Voz de Galicia» y «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio «Acciona Eólica de Galicia, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 8 de enero de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—2.269.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel sobre permiso de investigación.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, de la Diputación General de Aragón en Teruel,

Hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: La Judía.

Número de expediente: 6101.

Recurso: Sección c) Arcillas.

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: 4 cuadrículas mineras.

Término municipal: San Agustín y Olba.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 28 de noviembre de 2000.

Titular: «Corporación de Inversiones Pemo, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Hecce Homo, número 1, Onda (Castellón).

Teruel, 28 de noviembre de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.—785.

Anuncio de la Diputación General de Aragón sobre anuncio de otorgamiento de concesión de explotación.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca, hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «Montse». Número 2.156. Recurso: Arcilla (Sección C). Superficie: 8 cuadrículas mineras. Término municipal: Alcolea de Cinca. Provincia: Huesca. Titular: «Cerámicas Calaf, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Folquer a Jorba, sin número, Calaf (Barcelona). Período de vigencia: Treinta años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de noventa. Fecha de otorgamiento: 16 de noviembre de 2000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 29 de diciembre de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—955.

Resolución de la Diputación General de Aragón sobre anuncio de otorgamiento de concesión directa de explotación.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca, hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión directa de explotación:

Nombre: «Santa Bárbara». Número 2.156. Recurso: Arcilla (Sección C). Superficie: 5 cuadrículas mineras. Término municipal: Alcolea de Cinca. Provincia: Huesca. Titular: «Cerámicas Calaf, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Folquer a Jorba, sin número, Calaf (Barcelona). Período de vigencia: Treinta años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de noventa. Fecha de otorgamiento: 16 de noviembre de 2000.